

UNIDAD RENAL DEL TOLIMA S.A.S
Estados Financieros individuales NIIF al
31 de diciembre de 2017 y 2016

Informe del Revisor Fiscal

Ibagué, 16 de Febrero de 2018

**A la Asamblea de Accionistas de la
UNIDAD RENAL DEL TOLIMA SAS.**

He examinado el Estado de Situación Financiera Individual al 31 de diciembre de 2016 y 2017, el Estado de Resultados Integral Individual, Estado de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo de la Sociedad UNIDAD RENAL DEL TOLIMA SAS., por el período de enero 1º a diciembre 31 de dichos años, junto con sus correspondientes Notas y Revelaciones a los Estados Financieros, que hacen parte integral de los mismos y son necesarias para el análisis y entendimiento de las cifras.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

La responsabilidad de la Administración incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno que garantice que la preparación y presentación de los estados financieros se encuentren libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude o por error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar estimaciones contables razonables, de acuerdo a la realidad económica de la Sociedad.

Mi examen fue practicado de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas y en consecuencia se incluyó la obtención de la información necesaria para el fiel cumplimiento de mis funciones, las pruebas de los documentos y registros de contabilidad, así como otros procedimientos de auditoría.

La presentación de estos estados financieros y sus correspondientes Notas y Revelaciones son responsabilidad de la administración de la Sociedad UNIDAD RENAL DEL TOLIMA SAS., una de mis funciones consiste en examinarlos y expresar una opinión sobre ellos.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría. Efectué mi auditoría de acuerdo con las normas de auditoría de información financiera aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y realice la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría consiste en desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación

de los riesgos de errores significativos en los estados financieros debido a fraude o error. En la evaluación de esos riesgos, el auditor considera el control interno relevante de la entidad para la preparación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad UNIDAD RENAL DEL TOLIMA SAS. al 31 de diciembre de 2016 y 2017, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esa fecha, de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

|

La Administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la definición de medidas de control interno, la conservación y custodia de bienes en poder de la Sociedad, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Como es requerido por leyes y reglamentaciones colombianas, he efectuado procedimientos sobre el cumplimiento de aspectos regulatorios y con base en el resultado de los mismos, en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Socios.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de Socios se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y los de terceros que están en su poder.
- e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por la Administración. La Administración dejó constancia en dicho

informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

- f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Sociedad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Negocio en Marcha

En mi calidad de Revisor Fiscal informo que no existen hechos que en el futuro inmediato afectan la marcha normal de los negocios y operaciones de la Sociedad UNIDAD RENAL DEL TOLIMA SAS.

Otros asuntos

Actualmente se está en curso la solicitud del saldo a favor por el periodo fiscal del año 2012 ante la DIAN, sin embargo en auto administrativo No.5067 - 5019 del 13 de julio de 2017 emitido por la DIAN, en el cual se resolvió modificar la liquidación oficial de Revisión No.092412016000007 del 11 de julio de 2016, y fijaron la suma de \$1.129.986.000 como total a pagar por concepto Impuesto sobre la renta y complementarios y sanción. Por lo anterior la Administración de la URT, inició demanda el día 20 de noviembre de 2017 ante el Tribunal Administrativo del Tolima. Tipo de proceso: Nulidad y restablecimiento del derecho.


DANIEL ABEIRO GAMBUZ CARVAJAL
Revisor Fiscal
T.P. 66858-T

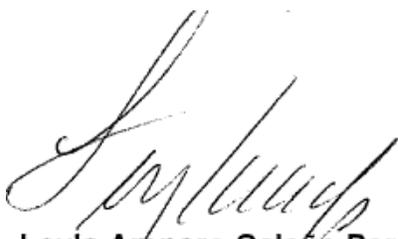
Certificación del Representante Legal y Contador Público de la Compañía

A los señores accionistas de UNIDAD RENAL DEL TOLIMA S.A.S

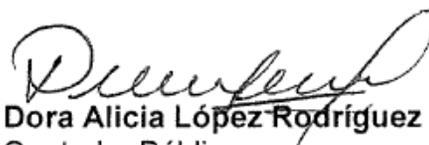
05 de febrero de 2018

Los suscritos representante legal y contador de la Compañía UNIDAD RENAL DEL TOLIMA S.A.S, certificamos que los estados financieros individuales de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esa fecha.
- b. Todos los hechos económicos realizados por la Compañía durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017 han sido reconocidos en los estados financieros.
- c. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Compañía al 31 de diciembre de 2017.
- d. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo a las normas internacionales de información financiera en Colombia.
- e. Todos los hechos económicos que afectan la compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.



Leyla Amparo Calero Perdomo
Representante Legal



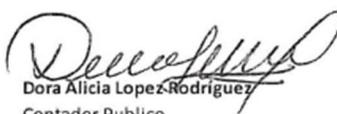
Dora Alicia López Rodríguez
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 156804-T

UNIDAD RENAL DEL TOLIMA S.A.S
NIT. 809.000.836-5
IBAGUE (TOLIMA)
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

	Nota	Período terminado el 31 de Diciembre de 2017	Período terminado el 31 de Diciembre de 2016
Activos			
Activos corrientes			
1101	6	413.794	106.816
1304	7	8.323.320	6.046.293
1307	7	28.828	1.843
1314	7	1.599.871	1.335.411
1315	7	1.964	3.126
1319	7	25.486	2.629
1320	7	(1.455.777)	(399.720)
1403	8	48	74
1701	9	362	724
Total activos corrientes		8.937.896	7.097.196
Activos no corrientes			
1501	10	1.257.663	576.971
1503	10	(902.530)	(231.119)
1812	11	407.499	79.356
1809	12	39.002	19.305
Total activos no corrientes		801.634	444.513
Total Activos		9.739.530	7.541.709
Pasivos			
Pasivos corrientes			
2108	13	8.500.506	5.957.452
2112	14	31.350	15.110
2122	14	189.473	198.148
2128	14	243.886	0
2201	14	21.168	101.869
2202	15	33.601	44.517
2204	15	25	240.586
2210	15	0	407.127
2301	14 y 16	239.151	680
2402	14	246.432	1.071
Total pasivos corrientes		9.505.592	6.995.691
Pasivos no corrientes			
2212	11	(2.566)	(898)
Total pasivos corrientes		(2.566)	(898)
Total Pasivos		9.503.026	6.994.793
Patrimonio			
3101	17	119.150	119.150
3201	17	183.880	183.880
3401	17	0	(4.376.302)
3501	17	(66.526)	(181.594)
3502	17	0	4.801.782
Total patrimonio		236.504	546.916
Total Pasivo y Patrimonio		9.739.530	7.541.709

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros


Leyla Amparo Caleño Perdomo
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Dora Alicia Lopez-Rodriguez
Contador Publico
Tarjeta Profesional No.156804-T
(Ver certificación adjunta)


Daniel Alberto Gamiz Carrizal
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No.66858-T
(Ver informe adjunto)

"VIGILADO SUPERSALUD"

UNIDAD RENAL DEL TOLIMA S.A.S
NIT. 809.000.836-5
IBAGUE (TOLIMA)
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL
(Valores expresados miles de pesos colombianos
Excepto la utilidad neta por acción)

	Nota	Período terminado el	Período terminado el
		31 de Diciembre de <u>2017</u>	31 de Diciembre de <u>2016</u>
4101 Ingresos de las Instituciones prestadoras de servicios de salud	18	10.561.682	10.318.222
6101 Costos por atención en salud, prestación de servicios de salud	19	(8.730.588)	(8.564.499)
Utilidad bruta		1.831.094	1.753.723
Gastos de Administración			
5101 Sueldos y Salarios	20	(112.035)	(157.030)
5102 Contribuciones Imputadas	20	400	(37.978)
5103 Contribuciones Efectivas	20	(24.839)	(35.498)
5104 Aportes sobre la Nomina	20	(243)	(1.019)
5105 Prestaciones Sociales	20	(26.290)	(32.227)
5106 Gastos de personal diversos	20	(72.907)	(28.600)
5107 Gastos por Honorarios	20	(111.485)	(59.541)
5108 Gastos por Impuestos distintos de Gastos por Impuestos a las Ganancias	20	(582)	(7.801)
5109 Arrendamientos Operativos	20	(214.586)	(181.736)
5112 Seguros	20	(13.257)	(14.007)
5113 Servicios	20	(438.507)	(419.471)
5114 Gastos Legales	20	(3.547)	(2.901)
5115 Gastos de Reparacion y Mantenimiento	20	(92.229)	(84.706)
5117 Gasto de Transporte	20	(6.757)	(12.466)
5118 Depreciacion de Propiedad, planta y equipo	20	(30.637)	(17.755)
5121 Deterioro de cuentas por cobrar	20	(1.059.428)	(185.576)
5130 Amortizacion Activos Intangibles al Costo	20	(95.448)	(18.973)
5136 Otros Gastos	20	(216.900)	(230.508)
4202 Dividendos y participaciones	21	19.696	0
4211 Otros Ingresos Recuperaciones	21	200.000	0
4214 Otros Ingresos Diversos	20	5	2.597
Utilidad o (pérdida) Operacional		(468.482)	228.527
4201 Ganancias en Inversiones e Instrumentos Financieros	22	9.196	11.005
5136 Otros Gastos	21	0	(4.267)
5301 Gastos Financieros	22	(37.079)	(25.174)
Neto ingresos/(gastos) financieros		(27.883)	(18.436)
Utilidad ó (pérdida) Antes de Impuestos		(496.365)	210.091
5501 Impuesto a las Ganancias Corrientes		100.028	(151.330)
5502 Impuesto a las Ganancias Diferido		329.811	(240.354)
Utilidad ó (pérdida) neta		(66.526)	(181.593)
Utilidad basica y diluida por accion*		(558)	(1.524)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros


Leyla Amparo Caleño Perdomo
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Dora Alicia Lopez-Rodriguez
Contador Publico
Tarjeta Profesional No.156804-T
(Ver certificación adjunta)


Daniel Alberto Gomez Castañal
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No.66858-T
(Ver informe adjunto)

"VIGILADO SUPERSALUD"

UNIDAD RENAL DEL TOLIMA S.A.S
NIT. 809.000.836-5
IBAGUE (TOLIMA)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

	Atribuible a los propietarios de la controladora						
	Capital social	Prima en colocación de acciones	Reservas	Utilidades (pérdidas) acumuladas	Total	Participaciones no controladoras	Total patrimonio
Saldo al 31 de Diciembre de 2016	119.150	183.880	0	243.886	546.916	0	546.916
Utilidad (pérdida) neta	0	0	0	-66.526	-66.526	0	-66.526
Otros resultados integrales	0	0	0	0	0	0	0
Total resultados integrales	119.150	183.880	0	177.360	480.390	0	480.390
Pagos basados en acciones	0	0	0	0	0	0	0
Emisión de acciones	0	0	0	0	0	0	0
Dividendos decretados	0	0	0	-243.886	-243.886	0	-243.886
Constitución de reservas	0	0	0	0	0	0	0
Saldo al 31 de Diciembre de 2017	119.150	183.880	0	-66.526	236.505	0	236.504

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros


Leyla Amparo Caleño Perdomo
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Dora Alicia Lopez Rodriguez
Contador Publico
Tarjeta Profesional No.156804-T
(Ver certificación adjunta)

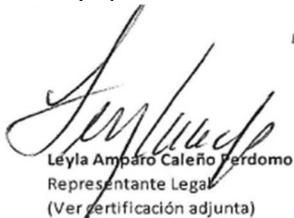

Dente Albeiro Gomez Carratal
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No.66858-T
(Ver informe adjunto)

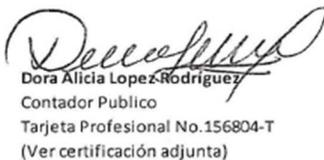
"VIGILADO SUPERSALUD"

UNIDAD RENAL DEL TOLIMA S.A.S
NIT. 809.000.836-5
IBAGUE (TOLIMA)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

	<u>A Dic 31 de</u> <u>2017</u>	<u>A Dic 31 de</u> <u>2016</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Utilidad (Pérdida) neta del año	(66.526)	(181.593)
Ajustes para conciliar la (pérdida) ganancia neta del año con el efectivo (utilizado para) provisto por las actividades de operación:		
Depreciación acumulada	30.637	17.755
Deterioro de cartera	1.455.777	399.720
Traslado del largo plazo al corto plazo (Intangible)	362	0
Amortización de intangibles	95.448	18.973
Dividendos decretados	(243.886)	0
	1.271.813	254.855
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
Cuentas comerciales por cobrar	(2.989.887)	(1.295.598)
Inventarios	26	(18)
Intangibles	4.020	0
Proveedores	2.543.054	679.814
Obligaciones Financieras	0	0
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	84.116	481.054
Pasivo por impuesto corriente	(112.760)	112.101
Obligaciones laborales	(4.509)	29.331
Pasivos estimados y provisiones	0	(362.670)
Impto Diferido NIIF Activo	(328.143)	262.874
Impto Diferido NIIF Pasivo	(1.668)	(22.520)
Efectivo neto usado en las operaciones	466.062	139.223
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Adquisición de propiedades y equipos	(139.387)	(286.936)
Aumento en inversiones	(19.697)	0
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión	(159.084)	(286.936)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:		
Pago de obligaciones financieras	0	0
Participacio en el patrimonio (Diferidos)	0	0
Impuesto al patrimonio aplicado contra revalorización	0	0
Aumento de Reserva Legal	0	0
Utilidad (pérdida) acumulada	0	0
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de financiación	0	0
Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	306.978	(147.713)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	106.816	254.529
Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de Diciembre	413.794	106.816

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros


Leyla Amparo Caleño Perdomo
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Dora Alicia Lopez-Rodriguez
Contador Publico
Tarjeta Profesional No.156804-T
(Ver certificación adjunta)


Daniel Alberto Gamiz Carvajal
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No.66858-T
(Ver informe adjunto)

"VIGILADO SUPERSALUD"

Notas a los Estados Financieros

Notas de carácter general

1. Información general

UNIDAD RENAL DEL TOLIMA S.A.S. fue constituida de acuerdo a las leyes colombianas el 22 de Enero de 1996, mediante Escritura Pública No.000135 del 22 de Enero de 1996, otorgada en la Notaria Tercera de Ibagué, su objeto social principal comprende la prestación de servicios de salud, médicos y terapéuticos, especialmente en el área de la nefrología, tales como consulta, manejo de terapias de diálisis, hemodiálisis, diálisis peritoneal, trasplante de riñón y demás tratamientos renales y la administración de centros o unidades dedicadas a las actividades mencionadas anteriormente. La sociedad se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2020. La sociedad desarrolla su actividad médica y administrativa en la Calle 31 No.4D – 36 Barrio Cádiz, en la ciudad de Ibagué.

La Sociedad cambio su nombre de Unidad Renal del Tolima Ltda. por el de Unidad Renal del Tolima S.A.S mediante acta No.0000043 de Junta de Socios de Ibagué del día 17 de diciembre de 2010, inscrita el 08 de febrero de 2011, bajo el Nro.00042666 del Libro IX.

2. Bases de preparación y principales políticas contables

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2015; y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

2.1 Criterios en la elaboración

Los estados financieros individuales de **UNIDAD RENAL DEL TOLIMA S.A.S** han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas abajo.

En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 5 Estimados y juicios contables relevantes.

2.2 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (Pesos Colombianos). Los estados financieros se presentan en “Pesos Colombianos”, que es la moneda funcional de la Empresa y la moneda de presentación.

2.3 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo reconocidos en los estados financieros comprenden el efectivo en caja, cuentas bancarias de ahorros que son el resultado final de las transacciones de recaudo, pago de proveedores, pago de nómina, pago de impuestos y otros gastos como comisiones bancarias.

2.4 Activos Financieros

La Empresa clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable a través de resultados, disponibles para la venta, y préstamos y cuentas por cobrar.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

2.4.1 Activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados

Los activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados son activos que se mantienen para ser negociados. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo. Los instrumentos financieros derivados también se clasifican como negociables a menos que se les designe como de cobertura. Los activos en esta categoría se clasifican como activos corrientes.

2.4.2 Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros no derivados que se designan en esta categoría o que no clasifican para ser designados en ninguna de las otras categorías. Estos activos se muestran como activos no corrientes a menos que la Gerencia tenga intención expresa de vender el activo dentro de los 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

2.4.3 Cuentas por cobrar, préstamos y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar y préstamos son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se presentan en el activo corriente, excepto aquellos con vencimiento mayor a 12 meses después del período de reporte, los cuales se clasifican como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar incluyen las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar comerciales son cantidades adeudadas por los clientes por productos vendidos o servicios prestados en el curso ordinario de los negocios. Si se espera el recaudo en un año o menos, se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente al valor de la transacción que es por lo general su valor razonable, y posteriormente se miden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro. En relación con la valoración posterior para las cuentas por cobrar a corto plazo, al tratarse de un crédito a corto plazo que no tiene establecida una tasa de interés ni un plan de pagos, a final del ejercicio su valoración se mantiene por el valor nominal, excepto que se haya producido alguna pérdida por deterioro, en cuyo caso habrá que proceder a reconocer la pérdida.

2.4.4 Deterioro de cuentas comerciales por cobrar

El deterioro de las cuentas por cobrar comerciales se establece cuando existe evidencia objetiva que indique que la Compañía no podrá cobrar todos los montos vencidos de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar. Algunos indicadores de posible deterioro de las cuentas por cobrar son dificultades financieras del deudor, la probabilidad que el deudor vaya a iniciar un proceso de quiebra o de reorganización financiera y el incumplimiento o falta de pago.

El deterioro se hace basado en un porcentaje de la cartera actual del cliente con el fin de tener una protección en el evento que el cliente incurra en cese de pagos. Dicho deterioro se hace de acuerdo a los siguientes criterios.

✓ Clientes Públicos	360-720 días	10%
	721-1080 días	50%
	Mayor 1081 días	100%
✓ Clientes Privados	91-180 días	5%
	181-360 días	10%
	360-720 días	50%
	Mayor a 720 días	100%

El valor en libros del activo se reduce por medio de una cuenta de provisión y el monto de la pérdida se reconoce con cargo al estado de resultados en el rubro de “gastos operacionales”. Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra el respectivo deterioro para cuentas de cobranza dudosa. La recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce con crédito a la cuenta “otros ingresos” en el estado de resultados.

2.5 Inventarios

Los inventarios son aquellos activos adquiridos para la venta, para el consumo en la prestación de servicios de salud renal. El inventario está compuesto por medicamentos de control.

Medición Inicial: Los inventarios se reconocerán al costo de adquisición y transformación de los mismos, así como otros costos en los que se haya incurrido para darle su condición actual.

Los descuentos comerciales condicionados identificados en el momento inicial serán registrados como menor valor del inventario.

Medición Posterior: Los inventarios para la venta se medirán por el menor valor entre importe en libros y el valor neto de realización. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio, menos los gastos variables de venta aplicables.

Deterioro Inventarios

Los inventarios son periódicamente analizados con el objetivo de establecer si se requiere estimación para posibles pérdidas asociadas con su valor neto realizable. Las pérdidas asociadas con la disposición de inventarios de lento movimiento, obsoletos y dañados se registran en los resultados del período, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- ✓ **Obsolescencia:** En general, si un artículo ha estado disponible para su uso en la producción o venta de un año, pero no se ha vendido ni usado en la producción, se debe considerar para reserva como un elemento obsoleto. En caso que no pueda ser reutilizado se da de baja el inventario y se lleva al resultado del periodo.
- ✓ **Movimiento lento y exceso:** Inventario que no tienen una rotación alta o que por exceso de producción se han quedado en existencias. En caso de que este por más de dos años en el inventario, ya sea por movimiento lento o por exceso, se provisiona el 50% con base a su valor en libros a la fecha de presentación de los estados financieros.
- ✓ **Corto fecha o expirado:** Todos los productos que cuenten con fecha de expiración, y que se queden en existencias y pasen el periodo, se provisiona el 100% del valor del inventario.

2.6 Propiedad, Planta y Equipo

Son activos tangibles que posee la compañía para su uso, suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para fines administrativos, y se espera duren más de un ejercicio contable. Se reconocen como activos si es probable que generen beneficios económicos futuros y su costo se puede valorar con fiabilidad.

Medición Inicial

Al costo de adquisición que comprende precio de adquisición, aranceles de importación e impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la compra, después de deducir descuentos, instalación y montaje, y desmantelamiento estimado. En caso de incurrir en costos financieros, para un proyecto de un activo que requiera un tiempo sustancial, los costos asociados a la financiación se pueden capitalizar y llevar como mayor valor del costo hasta que el activo esté en condiciones de uso previsto por la administración.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado de resultado del período y otro resultado integral en el período en el que éstos se incurren. La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

Medición Posterior

La compañía utilizará el modelo del costo, que implica depreciación y pruebas de deterioro de valor para todos los activos incorporados en los estados financieros de la compañía.

Depreciación

La depreciación de los activos fijos se calcula usando el método de línea recta y no se estima ni un valor ni porcentaje para el valor residual, ya que la finalidad es usar el activo hasta su agotamiento. Las vidas útiles de los activos se revisan, y se ajustan si es necesario, en cada cierre de balance, de tal forma de tener una vida útil restante acorde con el valor de los activos. A continuación, las vidas útiles por clase de activo:

Clase de activo	Años
Edificios	20-60
Maquinaria y Equipo	5-20
Muebles, Enseres, Equipo oficina, Equipo Computo	5-20
Maquinaria y Equipo Médico Científico	5-20
Acueducto, plantas y redes	5-20
Vehículos	3-10
Otros equipos	3-10

Las vidas útiles para cada clase de activo se determinaron con base a un conjunto de criterios al momento de valorar la propiedad, planta y equipo, entre los cuales se destacan el estado de conservación, la procedencia (análisis si el fabricante cumple con los estándares), planes de mantenimiento, la antigüedad, el tiempo que se espera que el activo aporte a la compañía y las condiciones de las instalaciones.

Deterioro y otras consideraciones

En cada cierre contable, la Compañía analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, la entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la compañía estima el valor recuperable del activo y lo reconocen en la cuenta de resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Las pérdidas y ganancias por la venta de activo fijo, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el Estado de Resultados Integrales. Las propiedades, planta y equipo, en régimen de arrendamiento financiero se deprecian de la misma manera que los activos propios, si se tiene certeza razonable de obtener la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará a lo largo de su vida útil esperada, en caso contrario se depreciará en el término del arrendamiento, el que sea menor.

2.7 Activos Intangibles

Es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Se reconocen como activos intangibles si el activo es identificable de forma separada, es probable que generen beneficios económicos futuros a la entidad, el costo del activo puede ser medido de forma fiable y existen control sobre el activo y sobre los beneficios económicos futuros.

Medición Inicial

Precio de adquisición incluido los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas y cualquier otro costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso.

Medición Posterior

La compañía utilizará el modelo del costo que comprende costo inicial menos amortización acumulada menos deterioro si los hubiere. A continuación, se describen los principales tipos de intangibles:

Licencias

Una licencia es un derecho legal otorgado por el titular de una patente, marca registrada, u otra propiedad intelectual a un tercero, para usar la patente, marca registrada, o cualquier otra propiedad intelectual de una manera especificada durante un cierto período de tiempo en un determinado territorio en volver para su consideración. Los términos de la licencia dependen del acuerdo contractual particular y pueden variar ampliamente.

Las licencias tienen una vida útil definida y se registran al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada (1 a 10 años). La vida útil estimada y el método de amortización de los intangibles se revisan al final de cada período.

Software

Los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gasto cuando se incurren. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada (1 a 20 años). La vida útil estimada y el método de amortización de los intangibles se revisan al final de cada período.

Bajas Intangibles

Un activo intangible se dará de baja en la disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros a partir de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas derivadas de dar de baja un activo intangible, son medidas como la diferencia entre los ingresos netos y el importe en libros del activo y se reconoce en resultados.

El importe inicialmente reconocido a nivel interno generado por los activos intangibles es la suma de los gastos efectuados a partir de la fecha en que el elemento cumple los criterios de reconocimiento mencionados anteriormente. Cuando no es reconocido un activo intangible generado internamente, los gastos de desarrollo se reconocen en resultados en el período en que se incurren.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos generados internamente se registran a su costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, en las mismas condiciones que los activos intangibles que se adquieren por separado.

2.8 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros, siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los pagos de un arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en el estado de resultados sobre una base lineal durante el período del contrato de arrendamiento.

En los arrendamientos financieros, si aplica, se registran los activos y pasivos reconociendo el menor entre el valor presente de los flujos futuros y el valor de mercado del bien arrendado.

Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, éste se reconocerá, en el estado de situación financiera como un activo (bajo los lineamientos de propiedad, planta y equipo) y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Siempre que sea probable que se ejerza la opción de compra al finalizar el contrato, la obligación se reconocerá incluida el valor de la opción de compra. El canon de arrendamiento se reparte entre los gastos financieros y la reducción de la obligación, los intereses se reconocen inmediatamente en resultados, a menos que se puedan capitalizar para activos fijos en curso.

Al calcular el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, se toma como factor de descuento la tasa de interés implícita en el arrendamiento, siempre que sea practicable determinarla; de lo contrario se usa la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario.

El tratamiento contable de los arrendamientos en la contabilidad del arrendatario cambiará de forma notable. La NIIF 16 elimina el modelo de contabilidad dual que distingue entre los contratos de arrendamiento financiero que se registran dentro del balance y los arrendamientos operativos para los que no se exige el reconocimiento de las cuotas de arrendamiento futuras. En su lugar, se desarrolla un modelo único, dentro del balance, que es similar al de arrendamiento financiero actual.

La nueva norma entra en vigor en enero de 2019. Antes de esa fecha, la empresa deberá analizar sus contratos de arrendamientos y efectuar nuevas estimaciones que deberán ser objeto de actualización periódica.

2.9 Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar son instrumentos financieros, que generan la obligación de efectuar un pago con efectivo u otro instrumento financiero, esto sucede como contraprestación de un servicio recibido o un bien adquirido. La compañía registra en esta línea del estado financiero las cuentas por pagar que deberán ser canceladas en un periodo no mayor a un año y las mayores a un año se clasifican como no corriente.

Medición inicial y posterior

La compañía utilizará la medición al valor de transacción que normalmente es su valor razonable de acuerdo a lo previsto por la NIC 39. Se puede presentar baja en cuentas cuando no cumpla la condición para ser un pasivo. En el caso que una cuenta por pagar se tenga que re expresar, se empleará la metodología de costo amortizado usando el método de interés efectivo.

2.10 Impuesto a la renta corriente, riqueza y diferido

El gasto por impuestos sobre la renta comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido.

El impuesto de renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros. La gerencia periódicamente evalúa posiciones tomadas en las declaraciones tributarias con respecto a situaciones en las cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación y establece provisiones cuando sea apropiado sobre la base de montos esperados a ser pagados a las autoridades tributarias.

Los impuestos diferidos son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros, que dan lugar a cantidades que son deducibles o gravables al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a periodos futuros cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado. El impuesto diferido es determinado usando tasas de impuestos que están vigentes a la fecha del balance y son esperados a aplicar cuando el activo por impuesto diferido es realizado o cuando el pasivo por impuesto diferido es compensado.

En cuanto al impuesto a la riqueza, en diciembre de 2014 el Gobierno Nacional expidió la Ley 1739, la cual creo el impuesto a la riqueza para ser pagado por todas las entidades en Colombia con un patrimonio líquido superior a \$ 1.000 millones. Para el año 2017 la Compañía declaró un impuesto por valor de \$491.000 registrados en la cuenta del gasto.

2.11 Beneficios a los empleados

Beneficios a empleados a corto plazo son derechos adquiridos por parte de los empleados delimitados en la ley.

Corto Plazo

Son derechos adquiridos por parte de los empleados, delimitados en la ley, que se pagan en un plazo no superior a un año y se clasifican como corriente, entre estos beneficios se encuentran los salarios, auxilios, aportes parafiscales, prestaciones sociales, entre otros. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

Beneficios de terminación del contrato laboral con los empleados

Dichos beneficios corresponden a pagos que tienen que realizar la compañía procedente de una decisión unilateral de la compañía de terminar el contrato o por una decisión del empleado de aceptar una oferta de la compañía de beneficios a cambio de la finalización del contrato de trabajo. De acuerdo con la legislación colombiana dichos pagos

corresponden a indemnizaciones por despido que la compañía unilateralmente decide otorgar a sus empleados en estos casos.

Los beneficios por terminación son reconocidos como pasivo con cargo a resultados en la primera de las siguientes fechas:

- Cuando la compañía comunica al empleado formalmente su decisión de retirarlo del empleo.
- Cuando se reconozca provisiones por costos de reestructuración por una subsidiaria o negocio de la compañía que involucre el pago de los beneficios por terminación.

Largo Plazo

Son beneficios a empleados por prima de antigüedad.

2.12 Provisiones

Las provisiones para desmantelamiento y demandas legales se reconocen cuando la compañía tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación de arrendamientos y pagos por despido de empleados. No se reconocen provisiones para futuras pérdidas operativas.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

Medición inicial y posterior

Estimación razonable (incluye análisis de probabilidad) definida por la gerencia de la Compañía complementado con experiencia en casos similares y en ocasiones por expertos traída a valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

Si la posible salida de recursos generará intereses, se deberán reconocer como gasto en cada periodo contable. Si la contingencia es probable genera la provisión y si es posible, se realizarán revelaciones en los Estados financieros. El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

2.13 Capital y prima de emisión

En este concepto se encuentra el valor del capital de la compañía a su valor nominal. La medición se realiza al valor de la transacción. La prima de emisión corresponde al mayor valor pagado por un nuevo accionista sobre el valor nominal de las acciones adquiridas. La medición se realiza al valor de la transacción.

2.14 Reservas

Se registran como reservas las apropiaciones autorizadas por la Junta de Socios, con cargo a los resultados del año para el cumplimiento de disposiciones legales o para cubrir los planes de expansión o necesidades de financiamiento.

Las disposiciones legales que contemplan la constitución de reservas aplicables a la Compañía son las siguientes:

- ✓ Artículo 130 del Estatuto Tributario que contempla la apropiación de las utilidades netas equivalente al 70% del mayor valor de la depreciación fiscal sobre la contable. Esta reserva se puede liberar en la medida en que las depreciaciones posteriormente contabilizadas, excedan las solicitadas anualmente para efectos tributarios, o se vendan los activos que generaron el mayor valor deducido.
- ✓ El Código de Comercio obliga a la Empresa a apropiar el 10% de sus utilidades netas anuales como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente al 50% del capital. La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la Empresa, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas netas anuales. Son de libre disponibilidad para los socios los saldos de la reserva en exceso del 50% del capital.
- ✓ En opinión de la superintendencia de sociedades, las sociedades por acciones simplificadas no están en la obligación de constituir la Reserva Legal, La ley 1258 de 2008, quien creó la figura de las sociedades por acciones simplificadas guardó silencio en cuanto a la reserva legal, de modo que fue por la vía doctrinal que se ha considerado que una SAS no está obligada a constituir la reserva legal. La Reserva Legal en la Sociedad por Acciones Simplificada no es obligatoria, salvo que se encuentre estipulada en los estatutos, al ser la misma ley para las partes.

2.15 Ingresos

La Compañía presta servicios a través de su unidad funcional: Servicios de salud, médicos y terapéuticos, especialmente en el área de nefrología tales como consulta, manejo de terapias de diálisis, hemodiálisis, diálisis peritoneal, trasplante de riñón y demás tratamientos renales y la administración de centros o unidades dedicadas a las actividades mencionadas anteriormente.

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas y descuentos.

La Compañía reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la Compañía, tal como se describe a continuación.

- ✓ Hay evidencia persuasiva de un acuerdo: Un acuerdo escrito firmado u otra documentación legalmente vinculante (por ejemplo, la orden de compra firmada) deben estar en su lugar antes de los ingresos puede ser reconocido. Los acuerdos "secundarios" son considerados como una parte integral del acuerdo.
- ✓ Título y los riesgos y beneficios de la propiedad han sido transferidos: Ingresos no puede ser reconocidos hasta que tanto el título y riesgo de pérdida se han transferido al cliente (excepto con respecto a los arrendamientos de tipo de ventas, por lo que el título no se transfiere).

2.16 Reconocimiento costos y gastos

La Empresa reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios. También se incluyen aquellos costos que, aunque no estén directamente relacionados con la venta o la prestación de los servicios son un elemento esencial en ellos.

Se incluyen dentro de gastos las demás erogaciones que no clasifiquen para ser registradas como costo o como inversión.

Se incluyen como inversión, aquellos costos directamente relacionados con la formación o adquisición de un activo que requiere un período sustancial de tiempo para ponerlo en condiciones de utilización y venta.

3. Cambios Normativos

3.1 Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones incorporadas al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación debe ser evaluada a partir del 01 de enero de 2018 o que pueden ser aplicadas de manera anticipada

Los Decretos 2496 de diciembre de 2015, 2131 de diciembre de 2016 y 2170 de diciembre de 2017 introdujeron al marco técnico normativo de información financiera nuevas normas, modificaciones o enmiendas emitidas o efectuadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) a las Normas Internacionales de Información Financiera entre los años 2014 y 2016, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen en o más adelante del 01 de enero de 2018, aunque su aplicación podría ser efectuada de manera anticipada.

La evaluación del impacto de estas nuevas normas e interpretaciones realizada por la Compañía aparece a continuación.

NIIF 9 Instrumentos Financieros

La NIIF 9 aborda la clasificación, medición y des reconocimiento de activos y pasivos financieros, introduce nuevas reglas para contabilidad de cobertura y un nuevo modelo de deterioro para activos financieros.

La Compañía está en proceso de revisión para determinar los impactos a partir de la aplicación de la norma.

No habrá impacto en la contabilización de pasivos financieros de la Compañía, ya que los nuevos requerimientos afectan únicamente a la contabilización de pasivos financieros que son designados a valor razonable con cambios en resultados, y la Compañía no posee este tipo de pasivos. Las normas de des reconocimiento se transfirieron de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, y no se han cambiado.

La nueva norma también introduce requerimientos de revelación ampliada y cambios en la presentación. Se espera que estos cambien la naturaleza y el alcance de las revelaciones de la Compañía sobre sus instrumentos financieros, particularmente en el año de la adopción de la nueva norma (2018). La Compañía aplicará las nuevas normas de manera retrospectiva a partir del 01 de enero de 2018, con los recursos prácticos permitidos según la norma. La información comparativa de 2017 no se re expresará.

NIIF 15 Ingresos provenientes de Contratos con Clientes

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) emitió la NIIF 15 que reemplazará a la NIC 18 que abarca los contratos para bienes y servicios, la NIC 11 que abarca los contratos de construcción, la CINIIF 13 que abarca los programas de fidelización de clientes, la CINIIF 15 que abarca los acuerdos para la construcción de inmuebles, la CINIIF 18 que abarca las transferencias de activos provenientes de los clientes, y la SIC 31 que abarca los ingresos ordinarios transacciones de trueque que implican servicios de publicidad.

El objetivo de la NIIF 15 es brindar un modelo único e integral de reconocimiento de ingresos para todos los contratos con clientes, y mejorar la comparabilidad dentro de las industrias, entre industrias y entre mercados de capital.

La nueva norma se basa en el principio de transferencia de control de un bien o servicio a un cliente para establecer el reconocimiento de un ingreso.

La NIIF 15 es efectiva para periodos que inicien en o después del 1 de enero de 2018, permitiendo un enfoque retrospectivo completo o retrospectivo modificado para su adopción.

La Compañía pretende adoptar la norma utilizando el enfoque retrospectivo modificado, lo cual significa que el impacto acumulativo de la adopción será reconocido en las utilidades retenidas a partir del 01 de enero de 2018, y que la información financiera comparativa no se re expresará.

NIIF 16 Arrendamientos

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) emitió la NIIF 16 con fecha de aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2019.

La NIIF 16 reemplaza las guías existentes para la contabilización de arrendamientos, incluyendo NIC 17 arrendamientos, CINIIF 4 determinación si un contrato contiene un arrendamiento, SIC 15 incentivos en operación de arrendamiento operativo y SIC 27 evaluación de la sustancia de transacciones que involucran la forma legal de un arrendamiento.

La NIIF 16 introduce un solo modelo de registro contable de los contratos de arrendamiento en el estado de situación financiera para los arrendatarios. Un arrendatario reconoce un activo por derecho de uso representando el derecho para usar el activo tomado en arrendamiento y un pasivo por arrendamiento representando su obligación para hacer los pagos del arrendamiento. Hay exenciones opcionales para arrendamientos de corto plazo o arrendamiento de bienes de muy bajo valor. El tratamiento contable de los contratos de arrendamiento para los arrendadores permanece similar a las actuales normas contables en el cual el arrendador clasifica los contratos de arrendamiento como arrendamientos financieros u operativos.

La Compañía hizo la valoración de sus contratos y a la fecha del cierre no tiene ningún contrato que se vea afectado por esta norma. No se espera efectuar una adopción anticipada de esta norma.

3.2 Nueva norma emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no han sido incorporadas al marco contable aceptado en Colombia

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 se aplicará a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

Los principios clave de la NIIF 17 son que una entidad:

- (a) Identificará como contratos de seguro aquellos según los cuales la entidad acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el tenedor de la póliza de seguro), acordando compensar al tenedor de la póliza de seguro si ocurre un suceso futuro incierto (el suceso asegurado) que le afecte de forma adversa.
- (b) Separará los derivados implícitos que se especifican, los distintos componentes de inversión y las obligaciones de desempeño diferentes de los contratos de seguro.
- (c) Dividirá los contratos en grupos que reconocerá y medirá.
- (d) Reconocerá y medirá grupos de contratos de seguros por:
 - (i) Un valor presente ajustado por el riesgo de los flujos de efectivo futuros (flujos de efectivo procedentes del cumplimiento), que incorpore toda la información disponible sobre los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento, de forma que sea congruente con la información de mercado observable; más (si este valor es un pasivo) o menos (si este valor es un activo), o
 - (ii) Un importe que representa la ganancia no acumulada (devengada) en el grupo de contratos (el margen de servicio contractual).

- (e) Reconocerá la ganancia de un grupo de contratos de seguro a lo largo del periodo en que la entidad proporciona la cobertura del seguro, y a medida que se libere la entidad del riesgo. Si un grupo de contratos contiene o se convierte en productor de pérdidas, una entidad reconocerá de forma inmediata dichas pérdidas.
- (f) Presentará de forma separada los ingresos de actividades ordinarias por seguros, los gastos del servicio de seguro y los gastos o ingresos financieros por seguros.
- (g) Revelará información para permitir que los usuarios de los estados financieros evalúen el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad. Para ello, una entidad revelará información cuantitativa y cualitativa sobre: (i) los importes reconocidos en sus estados financieros procedentes de los contratos de seguro; (ii) los juicios significativos, y cambios en esos juicios, realizados al aplicar la Norma; y (iii) la naturaleza y alcance de los riesgos de los contratos dentro del alcance de esta Norma.

La Compañía no espera impactos por esta norma, teniendo en cuenta que no ha identificado que desarrolle contratos de seguro, en todo caso se están efectuando análisis detallados.

4. Gestión de riesgos

4.1. Factores del riesgo financiero

La Empresa gestiona los riesgos inherentes al financiamiento de las actividades propias de su objeto social, así como aquellos derivados de la colocación de los excedentes de liquidez y operaciones de tesorería. La Empresa no realiza inversiones, operaciones con derivados o posición en divisas con propósitos especulativos. Dentro de los riesgos evaluados se encuentran: el riesgo de mercado, liquidez y de crédito.

Riesgo de mercado: El riesgo asociado a los instrumentos financieros y la posición en bancos producto de los excedentes de tesorería, es gestionado mediante la evaluación de las condiciones macroeconómicas y el impacto de su variación en los estados financieros y la aplicación de la metodología de Valor en Riesgo (VaR, por sus siglas en inglés), la cual permite estimar la posible pérdida potencial del portafolio; periódicamente se define un límite máximo de exposición del VaR, el cual es monitoreado.

Riesgo de crédito: El riesgo asociado a riesgo de emisor y contraparte, es gestionado de acuerdo con las políticas de excedentes de tesorería.

Por otra parte, se aplica una metodología de asignación de cupos de emisor y contraparte, que contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de las entidades que sirven de intermediarios en las operaciones en instrumentos financieros.

Riesgo de liquidez: La Empresa mantiene una política de liquidez, acorde con el flujo de capital de trabajo, ejecutando los compromisos de pago a los proveedores de acuerdo con la política establecida. Esta gestión se apoya en la elaboración de flujos de caja y

de presupuesto, los cuales son revisados periódicamente, permitiendo determinar la posición de tesorería necesaria para atender las necesidades de liquidez.

4.2. Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Empresa al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha, generar retornos a sus socios, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital

Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Empresa puede ajustar el importe de los dividendos pagados a los socios, devolver capital a los socios, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir su deuda.

Consistente con el sector, la Empresa monitorea su capital sobre la base de la ratio de apalancamiento.

Esta ratio se calcula dividiendo la deuda neta entre el capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente menos la caja disponible). El capital total corresponde al patrimonio tal y como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta.

4.3. Estimación del valor razonable

Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

Al estimar el valor razonable de un activo o pasivo, Unidad Renal de Tolima S.A.S tiene en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado tomarían esas características en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de valoración o revelación en los presentes estados financieros individuales se determina sobre dicha base, a excepción de las operaciones de arrendamiento y otras mediciones que tienen alguna similitud con su valor razonable, pero no son su valor razonable, como por ejemplo valor neto realizable de los inventarios o el valor en uso en la determinación del deterioro.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones hechas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que los insumos para las mediciones del valor razonable son observables y la importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, que se describen de la siguiente manera:

- ✓ Insumos de Nivel 1 son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.
- ✓ Insumos de Nivel 2 son insumos, distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- ✓ Insumos de Nivel 3 son insumos para el activo o pasivo no observables.

Se asume que el valor en libros menos el deterioro de las cuentas por cobrar y por pagar son similares a sus valores razonables.

5. Estimaciones y juicios contables

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año se presentan a continuación.

Impuesto a la renta

La Empresa y sus asesores legales aplican su criterio profesional para determinar la provisión para el impuesto a la renta. Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación tributaria final es incierta durante el curso normal de los negocios.

La Empresa reconoce pasivos para situaciones observadas en auditorías tributarias preliminares sobre la base de estimados de si corresponde el pago de impuestos adicionales. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias se imputan al impuesto a la renta corriente y diferido activo y pasivo, en el período en el que se determina este hecho.

Reconocimiento de ingresos

En cada fecha de presentación de los estados financieros se realizan estimaciones de los ingresos causados sobre las bases de información disponible sobre ventas y servicios de salud y la radicación de facturas a la Entidades Promotoras de Salud. Normalmente, estas estimaciones no presentan variaciones significativas con las posteriores mediciones reales.

Reconocimiento de costos

Los costos y gastos se registran con base en causación. En cada fecha de presentación de los estados financieros se realizan estimaciones de los costos causados sobre las bases de información disponible sobre compras y servicios de salud. Normalmente, estas estimaciones no presentan variaciones significativas con las posteriores mediciones reales.

Negocio en marcha

La gerencia prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la gerencia considera la posición financiera actual del grupo, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras del grupo. A la fecha de este informe no tenemos conocimiento de

ninguna situación que nos haga creer que la Compañía no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha durante los siguientes 12 meses.

Estimación para contingencias

La compañía estima y registra una estimación para contingencias, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los casos laborales, juicios civiles y mercantiles, y reparos fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales externos y/o abogados internos, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados. Dada la naturaleza de muchos de los reclamos, casos y/o procesos, no es posible en algunas oportunidades hacer un pronóstico certero o cuantificar un monto de pérdida de manera razonable, por lo cual el monto real de los desembolsos efectivamente realizados por los reclamos, casos y/o procesos es constantemente diferente de los montos estimados y provisionados inicialmente, y tales diferencias son reconocidas en el año en el que son identificadas.

Notas de carácter específico

6. Efectivo y equivalentes de efectivo

Las cuentas de efectivo y equivalentes de efectivo al cierre de 31 de diciembre comprenden lo siguiente:

Concepto	2017	2016
Caja	4.535	4.500
Bancos	409.259	102.316
Total efectivo y equivalentes de efectivo	413.794	106.816

7. Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar al cierre de 31 de diciembre comprenden lo siguiente:

Concepto	2017	2016
Clientes	8.323.320	6.046.293
Menos: deterioro de cuentas por cobrar a clientes	(1.455.777)	(399.720)
Cuentas por cobrar a clientes, neto	6.867.543	5.646.573
Cuentas por cobrar a partes relacionadas (Ver Nota 23)	28.828	1.843
Anticipos de Impuestos (***)	1.599.871	1.335.411
Reclamaciones (incapacidades)	1.964	3.126
Otras cuentas por cobrar	25.486	2.629
Total Otras cuentas por cobrar	8.523.692	6.989.582
Menos porción no corriente	0	0
Porción corriente	0	0

Los clientes están conformados principalmente por las cuentas por cobrar originadas por los servicios de acuerdo al objeto social de la empresa, el cual es la prestación de servicios de salud en el área de nefrología. A 31 de diciembre de 2017 la participación más representativa por asegurador es la siguiente:

Aseguradores	% Participación	Tipo de Cartera
Nueva EPS	44,80%	Directa y de Mandato
Comparta ARS	20,50%	Mandato
Cafesalud Cont. y Sub	12,20%	Directa y de Mandato
Medimas Cont. y Sub.	7,70%	Mandato
Coomeva	7,10%	Mandato
Saludcoop EPS	5,50%	Directa y Mandato
Otros Aseguradores	2,20%	Directa y Mandato
Total	100,00%	

El análisis de deudores por ventas vencidos y no pagados, pero no deteriorados, es el siguiente:

Edades	2017	2016
1 a 30 días	1.438.594	1.680.793
31 a 90 días	1.620.604	1.494.357
Más de 90 días	5.264.122	2.871.143
Total	8.323.320	6.046.293

Análisis del deterioro:

Montos del deterioro por rangos	2017	2016
Corriente	0	0
1 a 30 días	(898.252)	57.775
31 a 90 días	(157.805)	343.531
Más de 90 días	(399.720)	(801.026)
Total	(1.455.777)	(399.720)

El deterioro está representado por los siguientes aseguradores:

Asegurador	% deterioro
Cafesalud Cont. y Sub	72,00%
Saludcoop EPS	13,10%
Dirección Secc. salud del Tolima	8,60%
Coomeva EPS	3,10%
Comparta ARS	2,20%
Nueva EPS	0,80%
Otros Aseguradores	0,20%
Total %	100,00%

La Administración de la Compañía considera que el deterioro de la cartera contabilizado en 2017 y 2016 es suficiente para amparar cualquier pérdida que se pueda presentar.

Los movimientos en el deterioro de deudores fueron los siguientes:

Movimientos del deterioro	2017	2016
Al 1 de enero	(399.720)	(801.026)
Aumento del deterioro	(1.059.430)	(185.576)
Castigos	3.373	586.882
Al 31 de Diciembre	(1.455.777)	(399.720)

En el año 2017 a consecuencia del deterioro de la cartera, fue necesario realizar ajuste del deterioro de cartera por \$1.059.428.077, esto teniendo en cuenta la viabilidad de recuperación de la misma. A continuación, se relacionan los valores de mayor impacto:

Asegurador	Variación deterioro 2017 vs 2016
Cafesalud Cont. y Sub	1.010.187
Saludcoop	50.477
Coomeva EPS	28.099
Comparta ARS	21.019
Nueva EPS	-52.359
Otros aseguradores	2.007
TOTAL	\$ 1.059.430

Los castigos registrados corresponden:

Año 2017: Clínica Oftalmológica \$ 793.958 y Policia Nal. \$2.577.740

Año 2016: Sol salud \$ 586.881.080

(*) Desglose Anticipo de Impuestos**

Concepto	2017	2016
Retenciones en la Fuente Pract	258.378	249.092
Rtffe Autom. Rend. Fin 7%	643	717
Rtffe RTA a favor UT certifica	590	5.970
Saldos a Favor en Liq. Privada	0	0
Saldos a Favor en Liq. Privada	1.044.245	864.242
Saldos a Favor CREE	211.963	132.795
Rfte Cree y Auto Rte Cree	83.964	82.546
ICA Retenido IPS	89	49
Total, Anticipos de Impuestos	1.599.871	1.335.411

Desglose subcuenta Saldos A favor en Liquidación Privada

Año Fiscal	2017	2016
2011	131.766	131.766
2012	248.903	248.903
Acumulado a partir del año 2013	663.576	483.573
Total, Saldo a Favor en Liquidación Privada	1.044.245	864.242

Estatus proceso solicitud saldo a favor ante la DIAN año 2011:

Nos encontramos en proceso de devolución de saldo a favor de la Declaración de Renta del año 2011 por \$131.766.000, de acuerdo a auto de inspección adelantado por la División de Gestión de Fiscalización de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué consideran improcedente la provisión de cartera realizada sobre la cartera del mandato, por considerarla cartera de un vinculado económico RTS S.A.S por lo cual profieren Requerimiento Especial No.092382013000015. El 28 de febrero de 2014 se firma propuesta de servicios profesionales mediante OP 119246 con la firma DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA, para dar respuesta al Requerimiento Especial No.092382013000015 a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Seccional Tolima el 4 de marzo de 2014.

La DIAN profirió Liquidación Oficial, liquidando un mayor impuesto de \$59.627.000 y sanción por inexactitud de \$95.403.000, por ello el saldo a favor liquidado en \$131.766.000, fue modificado por la DIAN, pasando a pagar la suma de \$23.264.000, quedando un total de \$155.030.000 en discusión.

El 2 de septiembre de 2014 la DIAN notifico la liquidación Oficial de Revisión a través de la cual insiste en los cuestionamientos hechos a la declaración de renta de 2011. El 2 de febrero de 2015, la Compañía presentó demanda per saltum ante el Tribunal Administrativo del Tolima, la cual fue admitida mediante auto del 19 de junio de 2015.

El 5 de agosto de 2015 se recibió aviso de cobro No.20150101001317 expedido por la División de Gestión de Cobranzas de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué, Tolima por valor de \$23.264.000, al cual se le dio respuesta el 24 de agosto de 2015, donde se informa que la acción preventiva de cobro iniciada por la administración no es procedente, toda vez que Unidad Renal del Tolima, presentó demanda de nulidad y restablecimiento de derecho contra el acto que pretende la modificación de la declaración privada de la compañía.

El 11 de septiembre de 2015 se recibió respuesta por parte de la división de gestión y cobranzas donde dan por terminada la actuación y abstención de medidas cautelares hasta que se genere un fallo por parte del tribunal administrativo de la demanda instaurada.

El 19 de octubre de 2015, se llevó a cabo audiencia inicial, en la cual se corrió traslado para alegar de conclusión.

El 3 de noviembre de 2015 la Compañía presentó alegatos de conclusión, y el 24 de agosto de 2016 el Despacho profirió sentencia de primera instancia, favorable a las pretensiones de Unidad Renal del Tolima S.A.S.

El 07 de septiembre de 2016, la Dian interpuso recurso de apelación contra el fallo de primera instancia. El mismo fue concedido mediante auto notificado en estado del 13 de septiembre de 2016.

El 10 de octubre de 2016, el proceso fue remitido al Consejo de Estado, al Despacho del Magistrado Hugo Fernando Bastidas Bárcenas, para surtir el trámite de segunda instancia.

Mediante auto con fecha del 20 de febrero de 2017 el Consejo de Estado admitió el recurso de apelación interpuesto por la entidad demandada. A la fecha estamos a la espera de que el Despacho corra traslado a las partes para alegar de conclusión en segunda instancia.

Estatus proceso solicitud saldo a favor ante la DIAN año 2012:

El 14 de abril de 2015 se radico virtualmente la solicitud de devolución y/o compensación del saldo a favor de la declaración de renta del año 2012.

En el transcurso del año 2015 la dirección de impuestos y aduanas nacionales realiza las investigaciones tributarias por el programa de Investigación previa a la Devolución, profiere por lo tanto auto de inspección tributaria el 10 de julio de 2015.

La división de fiscalización tributaria profiere el requerimiento especial No.092382015000011 de fecha 26 de octubre de 2015, acto administrativo al que se da respuesta el 26 de enero de 2016 por parte de la firma KPMG, se espera respuesta por la dirección de impuestos y aduanas nacionales seccional Tolima.

El día 12 de julio de 2016, se recibe notificación por correo de la Liquidación Oficial No.092412016000007 del 11 de julio de 2016, en donde establece una sanción de \$1.199.130.000 y un total a pagar de \$1.578.298.000

El día 9 de septiembre de 2016 se radica el Recurso de Reconsideración contra la liquidación oficial de revisión No.092412016000007 del 11 de julio 2016 por la cual se modificó la Declaración del impuesto sobre la renta y complementario año gravable 2012.

El día 24 de noviembre de 2016, se recibe notificación del auto admisorio recurso de reconsideración No.001278.

El día 17 de julio de 2017, se recibe citación para la notificación del auto administrativo No.5067 – 5019 del 13 de julio de 2017, en el cual resuelve modificar la liquidación oficial de Revisión No.092412016000007 del 11 de julio de 2016, y fijar la suma de \$1.129.986.000 el total a pagar por concepto Impuesto sobre la renta y complementarios.

El día 20 de noviembre de 2017, se radica demanda ante el Tribunal Administrativo del Tolima. Tipo de proceso: Nulidad y restablecimiento del derecho. Cuantía \$1.372.558.000.

El día 7 de diciembre de 2017 se remite al Despacho con anotación de “ADMITIR”. El día 13 de diciembre de 2017 se allegan copias auténticas de los actos administrativos demandados para que obre como prueba en el proceso. A la fecha del presente informe se tiene conocimiento que la demanda fue admitida en primera instancia. Una vez admitida se correrá traslado de la misma y sus anexos a la entidad demandada y demás partes procesales para que intervengan en el proceso. Surtido esto, el Magistrado fijara fecha y hora para la audiencia inicial, la cual los abogados estiman tendrá lugar en el primer semestre de 2018.

Abogado que lleva el proceso: **La firma KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S.**

8. Inventarios

Los inventarios al cierre de 31 de diciembre comprenden lo siguiente:

Concepto	2017	2016
Medicamentos	48	74
Total inventarios	48	74

9. Activos Intangibles

El saldo de intangibles al 31 de diciembre comprende lo siguiente:

Concepto	2017	2016
Programas para computador (software)	362	724
Total activos por impuesto diferido	362	724

Concepto	Programas computador	Total
Saldo al 31 de Diciembre de 2016	724	724
Amortizacion	(362)	(362)
Saldo al 31 de Diciembre de 2017	362	362

Los gastos por amortización y ajuste del año 2017 por valor de \$362 fueron cargados en los gastos de administración.

10. Propiedad, Planta y Equipo

La propiedad planta y equipo al cierre de 31 de diciembre comprende lo siguiente:

Concepto	2017	2016	Variación	Explicación
Maquinaria y equipo en montaje	41.413	14.524	26.889	compra de tanques de almacenamiento
Edificios (Remodelaciones)	680.284	138.980	541.304	Se incluye diferido por remodelaciones
Maquinaria y equipo	200.911	195.995	4.916	Aires Acondicionados sala de Proced. y Rack de comunicaciones
Equipo de oficina	46.874	46.874	-	
Equipo de cómputo y comunicación	86.090	69.802	16.288	Rack de comunicaciones , cable estructurado
Maquinaria y equipo médico-científico	110.796	110.796	-	
Acueducto, plantas y redes	91.295	-	91.295	Proyecto Retié : normas en Electricidad
Menos: Depreciación acumulada	(902.530)	(231.119)	(671.411)	Se incluye diferido por remodelaciones
Deterioro Propiedad, Planta y Equipo	0	0		
Neto Propiedad, Planta y Equipo	355.133	345.852	9.281	

Concepto	Acueducto, plantas y redes en montaje	Maquinaria y equipo en montaje	Edificios (Remodelaciones)	Maq y Equipo	Equipo Oficina	Equipo Computo	Maq. y Equipo Científico	Total
Saldo neto Al 31 de Diciembre de 2016	-	14.524	138.980	127.056	12.696	21.848	30.749	345.852
Efectos de conversión	-	-	-	-	-	-	-	-
Revaluación	-	-	-	-	-	-	-	-
Edificios (Remodelaciones- amorización)	-	-	(95.137)	-	-	-	-	(95.137)
Adquisición de subsidiaria	-	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones	30.416	12.761	-	-	-	-	-	43.177
Retiros / Reclasificaciones	-	-	(4.332)	-	-	-	-	(4.332)
Capitalizaciones	-	(16.288)	-	4.915	-	16.288	91.295	96.210
Depreciación	(1.551)	-	-	(10.099)	(1.368)	(12.914)	(4.705)	(30.637)
Deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-
Traslado a activos mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo neto Al 31 de Diciembre de 2017	28.865	10.997	39.511	121.872	11.328	25.222	117.339	355.133

11. Activos y Pasivos por Impuestos Diferido

Los activos y pasivos por impuesto diferido al cierre de 31 de diciembre comprenden lo siguiente:

Activos		
Concepto	2017	2016
Impuesto Diferido Activo	407.499	79.356
Total activos por impuesto diferido	407.499	79.356
Pasivos		
Concepto	2017	2016
Impto diferido Pasivo	(2.566)	(898)
Total Pasivos por impuesto diferido	(2.566)	171.655

Para el caso del diferido de los activos fijos se tomó la tasa promedio de acuerdo a la vida útil restante promedio.

12. Otros activos financieros no corrientes

Al 31 de diciembre comprenden lo siguiente:

Concepto	2017	2016
Otros activos - Medicadiz S.A	39.002	19.305
Total otros activos	39.002	19.305

Se registran los dividendos decretados por Medicadiz S.A a diciembre de 2016 por valor de \$19.696.333.

13. Proveedores

Las cuentas por pagar a proveedores al cierre de 31 de diciembre comprenden lo siguiente:

Concepto	2017	2016
Activos Fijos	34.664	5.875
Medicamentos e Insumos	2.572	6.617
Suministros	5.574	16.374
Otros Proveedores	10.549	2.633
Proveedor Intercompany Laboratorios Baxter (Ver Nota 23)	8.447.147	5.925.953
Total Proveedores	8.500.506	5.957.452

El saldo de proveedores corresponde básicamente a cuentas por pagar a Laboratorios Baxter por concepto de compras de medicamentos e insumos requeridos en los procedimientos de diálisis realizados por la Unidad Renal.

14. Cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a partes relacionadas y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre comprenden lo siguiente:

Concepto	2017	2016
Cuentas por pagar a partes relacionadas (Ver Nota 23)	31.349	15.110
Costos y gastos por pagar	189.475	198.148
Deudas con Socios	243.886	-
Retencion en la fuente	21.168	29.131
Retenciones y Aportes de Nomina (seguridad Social)	38.009	36.686
Honorarios	23.825	-
Servicios	2.646	4.589
Transporte feltes y acarreos	-	200
Servicios Publicos	15.870	13.184
Materiales Repuestos y accesorios	52.090	37.154
Otros (Honorarios) (*)	152.000	352.000
Total Proveedores	770.318	686.202

(*) Los honorarios, en la cuenta otros, corresponden a:

Proceso administrativo sancionatorio Demandante MUNICIPIO DE IBAGUE: La Secretaria de Infraestructura declara mediante la Resolución 237 del 15 de agosto 2017, la perdida de ejecutoria del acto administrativo (Resol. 085821 de 21 de agosto de 2012), al considerar que la Administración no ha efectuado los actos necesarios para su ejecución luego de transcurridos cinco años desde su ejecutoria como lo sanciona el numeral 3o. del artículo 66 del C.C.A. A pesar de haberse obtenido fallo a favor de la Unidad Renal del Tolima en este caso, se recomienda mantener la provisión actual, hasta tanto se haga la validación de las legalizaciones de las obras ejecutadas en los predios donde funciona la Unidad Renal y evitar eventuales sanciones por procedimientos sancionatorios que decidiera re-iniciar la Secretaria de Infraestructura. A diciembre 31 de 2017 se recomienda mantener la misma provisión por valor de \$152.000.000.

Demanda Responsabilidad Civil de Gloria Isabel Tovar Vs URT - Apelación fallo favorable primera instancia a URT. De acuerdo con la recomendación del abogado, este caso se cierra con éxito. A diciembre 31 de 2017 se cancela la provisión por valor de \$200.000.000.

15. Pasivo por Impuesto Corriente

Para el cálculo de la provisión del impuesto sobre la renta con corte al 31 de diciembre del 2017 de UNIDAD RENAL DEL TOLIMA S.A.S de acuerdo a Estados Financieros COLNIIF, se tuvo en cuenta lo siguiente:

A la renta líquida de \$136.344.003 se compensaron excesos de renta presuntiva sobre renta líquida por \$37.519.000 para una renta líquida gravable de \$98.825.003, generando un impuesto de renta con una tasa del 34% por valor de \$33.601.000.

Para el impuesto de Industria y Comercio se tuvo en cuenta en el año 2017 la provisión por ingresos no operacionales.

Concepto	2017	2016
Vigencia fiscal corriente	33.601	101.869
Impuesto CREE	-	44.517
De Industria y comercio	25	-
Total Pasivos por impuesto corriente	33.626	146.386

16. Obligaciones Laborales

Las obligaciones laborales al cierre de 31 de diciembre comprenden lo siguiente:

Concepto	2017	2016
Cesantias consolidadas	66.765	65.128
Intereses sobres cesantias	7.438	7.815
Vacaciones consolidadas	126.939	132.708
Total Obligaciones Laborales	201.142	205.651

17. Capital Emitido, prima y reservas

Al cierre de 31 de diciembre comprende lo siguiente:

Concepto	2017	2016
Capital suscrito y pagado	119.150	119.150
Total Capital Suscrito y Pagado	119.150	119.150
Reservas		
Prima en colocacion de acciones	183.880	183.880
Total Prima en colocacion de acciones	183.880	183.880
Resultados del Ejercicio		
Utilidad o Excedente del Ejercicio (*)	(66.526)	(181.593)
Total Utilidad o Excedente del Ejercicio	(66.526)	(181.593)
Resultados de Ejercicios Anteriores		
Utilidad o Excedente Acumulados (*)	-	425.479
Total Utilidad o Excedente del Ejercicio	-	425.479
Total Patrimonio	236.504	546.916

	Nro Acciones	Valor	Total
Capital autorizado	24.000	10.000	240.000.000

	%	Nro Acciones	Valor	Total
Capital suscrito y pagado				
RTS COLOMBIA S.A.S (**)	100%	11.915	10.000	119.150.000
Saldo al 31 de Diciembre de 2017	100%	11.915	10.000	119.150.000

(*) Mediante Acta Nro. 64 del 16 de agosto de 2017 la Junta de Socios, decreta y aprueba la distribución de la totalidad de las utilidades retenidas al 2016 por valor de \$243.885.717

UNIDAD RENAL DEL TOLIMA S.A.S
Proyecto de distribución de utilidades

Período	Valor
Pérdidas acumuladas ejercicios anteriores (2011, 2012, 2013 y 2014)	(163.422.910)
Utilidad del Ejercicio 2015	588.902.355
Perdida del Ejercicio 2016	(181.593.728)
Utilidades acumuladas por distribuir (al 31 de diciembre de 2016)	243.885.717

(**) Mediante Acta Nro. 85 del 23 de noviembre de 2017 en Junta de Socios, la Sociedad RTS Colombia se transformó de Sociedad Limitada en Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de **RTS Colombia SAS**.

18. Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos operacionales durante los años terminados al cierre de 31 de diciembre comprenden lo siguiente:

Concepto	2017	2016
Unidad funcional de hospitalización e internación y de apoyo diagnóstico	10.485.209	10.186.238
Unidad funcional de apoyo terapéutico	8.248	12.466
Unidad funcional de consulta	121.006	124.393
Devoluciones, rebajas y descuentos	(52.781)	(4.875)
Total Ingresos Operacionales	10.561.682	10.318.222

19. Costo de prestación de servicios

El costo de prestación de servicios durante los años terminados al cierre de 31 de diciembre comprende lo siguiente:

Concepto	2017	2016
Costo de materiales y medicamentos	8.585.542	8.404.115
Costo de servicio	145.046	160.384
Total Costo de Prestacion de Servicios	8.730.588	8.564.499

20. Gastos Administrativos

Los gastos de administración durante los años terminados al cierre de 31 de diciembre comprenden lo siguiente:

Concepto	2017	2016
Personal (ver nota 20.1)	235.914	292.351
Honorarios (ver nota 20.2)	111.485	59.541
Impuestos, tasas y gravámenes	582	2.808
Arrendamientos (ver nota 20.3)	214.586	181.736
Seguros	13.257	14.007
Servicios (ver nota 20.4)	438.507	419.471
Legales	3.547	2.901
Mantenimiento, reparaciones y accesorios (ver nota 20.5)	92.229	84.706
Gastos de viaje	6.757	12.466
Depreciaciones	30.637	17.755
Amortizaciones	95.448	18.973
Diversos (ver nota 20.6)	214.894	229.021
Deterioro (ver Nota 7)	1.059.428	185.576
Total Gastos de Administración	2.517.271	1.521.312

20.1 El gasto de personal se detalla a continuación:

Concepto	2017	2016
Salarios (D)	107.890	127.236
Horas Extras (D)	1.329	1.453
Incapacidades (D)	(400)	(427)
Transporte (D)	2.816	2.681
Cesantías (D)	10.007	15.807
Intereses (D)	1.343	1.473
Primas Legales (D)	9.921	11.315
Vacaciones (D)	5.019	3.631
Auxilio Medico (D)	38.027	21.057
Bono local (D)	651	4.603
Dotaciones Empleados (D)	3.412	1.476
Beneficios Medicos(D)	2.110	6.661
Indemnización (D)	-	38.404
Gtos Deport. y recre.(D)	1.871	3.549
Aportes ARP (D)	3.203	3.570
Aportes a EPS (D)	2.820	3.366
Aportes AFP (D)	14.123	16.311
Aportes Cajas (D)	4.693	5.591
ICBF (D)	146	611
SENA (D)	97	408
Aprendices SENA (D)	17.902	15.076
Inverbaxter (D)	8.934	8.499
Total Gastos de Personal	235.914	292.351

20.2 El gasto de honorarios se detalla a continuación:

Concepto	2017	2016
Honorarios de auditoria	17.274	16.536
Honorarios Legales	15.412	300
Asesoría Financiera	10.026	-
Consultoría de impuestos	39.420	14.393
Asesoría Técnica	29.353	23.300
Honorarios de consultoría	-	5.012
Gastos Honorarios	111.485	59.541

20.3 El gasto de arrendamiento se detalla a continuación:

Concepto	2017	2016
Alquiler Edificaciones	204.746	173.447
Equipo de Computación y Comuni	9.840	8.289
Gastos Arrendamientos	214.586	181.736

20.4 El gasto de Servicios se detalla a continuación:

Concepto	2017	2016
Servicios de Limpieza	78.771	94.656
Vigilancia y Seguridad	42.803	35.210
Outsourcing	391	2.122
Temporales (D)	8.578	4.760
Servicios Públicos Agua y Alcantarillado	28.772	20.436
Servicios Públicos Electricidad	134.461	129.848
Telefonos fax y telex	8.436	11.106
Correo Portes y Telegramas	9.369	3.561
Transportes Fletes y Acarreos	17.041	22.863
Gas	3.636	7.104
Esterilización	1.777	1.583
Incineración	64.858	58.384
Fumigación	336	507
Servicio Médico Integral	2.288	1.508
Servicio Transmisión Datos	12.995	12.583
Servicio Desinfección Tanque	3.996	2.203
Servicios de Help Desk	4.236	7.667
Otros	15.763	3.370
Gastos Servicios	438.507	419.471

20.5 El gasto Mantenimiento se detalla a continuación:

Concepto	2017	2016
Mantenimiento Edificac.y ofi	51.073	52.541
Maquinaria y Equipo	27.572	13.480
Equipo de Comput. y Comunic.	1.488	8.565
Equipo Medico Cientifico	12.096	10.120
	92.229	84.706

20.6 Los gastos diversos se detallan a continuación:

Concepto	2017	2016
Elementos de Aseo y Cafeteria	32.903	24.596
Utiles Papeleria y Escritorio	9.806	5.507
Combustible	1.574	2.524
Taxis y Buses	17.103	29.686
Casino y Restaurante	60.818	69.424
Transporte pacientes	61.651	80.544
Transporte visitas domicilia	11.399	5.897
Activos de Menor Cuantia	13.901	7.558
Otros	5.739	3.285
	214.894	229.021

21. Otros Ingresos, neto de Otros Egresos

Los otros ingresos, neto de otros egresos durante los años terminados al cierre de 31 de diciembre comprenden lo siguiente:

Concepto	2017	2016
Ingresos Financieros		
Dividendos de Sociedades Anonimas	19.696	-
Reintegro provisiones	200.000	-
Aprovechamiento	5	2.597
Total Otros Ingresos	219.701	2.597
Otros Egresos		
Impuestos Asumidos	2.006	4.993
Multas y Sanciones	-	1.488
Total Otros Egresos	2.006	6.481
Otros Ingresos, Neto de Otros Egresos	221.707	9.078

Los dividendos del 2017 corresponden a dividendos decretados por Medicadiz S.A a diciembre de 2016 por valor de \$19.696.333.

El reintegro de provisiones por \$200.000.000 corresponde a la recuperación de la provisión por fallo favorable del proceso demanda responsabilidad civil de Gloria Isabel Tovar contra Unidad Renal del Tolima S.A.S (ver nota 14)

Impuestos asumidos corresponde a cruce de renta CREE periodo 2016

Multas y sanciones registradas en el año 2016 corresponde a sanción por contratación aprendiz SENA periodo 2014-2015

22. Ingresos y Gastos Financieros

Los ingresos y gastos financieros durante los años terminados al 31 de diciembre comprenden lo siguiente:

Concepto	2017	2016
Ingresos Financieros		
Intereses	9.196	11.005
Total Ingresos Financieros	9.196	11.005
Gastos Financieros		
Gastos y Comisiones Bancarias	1.182	945
Intereses	1.163	37
Dctos Comerciales Condicionado	15	4.267
Gravamen financiero	34.719	24.192
Total Gastos Financieros	37.079	29.441
(Gasto) Ingreso Financiero , Neto	(27.883)	(18.436)

Los intereses financieros registrados en el 2017 corresponden a Intereses por comisiones bancarias \$4.261.271, intereses por certificación de Uniones Temporales Disan Policia y Naval \$2.904.195 y certificaciones por mandato \$2.030.546.

El gasto financiero por Intereses corresponde a intereses moratorios cobrados por la compañía de servicios públicos Infibague

23. Transacciones con partes relacionadas

Unidad Renal del Tolima S.A.S. tenía las siguientes cuentas por cobrar y cuentas por pagar a partes relacionadas al cierre 31 de diciembre.

Concepto	2017	2016
Cuentas por cobrar		
RTS SAS	28.828	1.843
	28.828	1.843
Cuentas por pagar		
Laboratorios Baxter S.A.	8.447.147	5.925.953
RTS SAS	31.349	15.110
	8.478.496	5.941.063

Las transacciones entre Unidad Renal del Tolima y Laboratorios Baxter S.A. por temas de negociación no tienen definido término de pago, por lo tanto, no tienen una tasa de interés definida.

24. Compromisos y contingencias

Al cierre del periodo 2017, la Compañía presentaba en sus bodegas inventarios por insumos médicos y medicamentos, entregados por Laboratorios Baxter a título de depósito para su guarda y custodia por valor de \$96.054.870. También presentaba maquinas, monitores y sillas para pacientes de diálisis de HD entregadas por Laboratorios Baxter en calidad de comodato.

25. Eventos subsecuentes

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la compañía reflejada en los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2017.


 Leyla Amparo Calero Pardo
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


 Dora Alicia Lopez Rodriguez
 Contador Publico
 Tarjeta Profesional No.156804-T
 (Ver certificación adjunta)


 Daniel Alberto Gamez Carvajal
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No.66858-T
 (Ver informe adjunto)

"VIGILADO SUPERSALUD"